

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> . . . . .	19
<b>Nota a la tercera edición</b> . . . . .	21
<b>Abreviaturas</b> . . . . .	23
<b>Lección 1. Introducción</b> . . . . .	27
I. CONCEPTO DE DERECHO PENITENCIARIO . . . . .	27
II. LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD Y LA PENA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD . . . . .	29
1. <i>Las penas privativas de libertad (artículos 35 a 37 del Código Penal)</i> . . . . .	29
1.1. La pena de prisión permanente revisable (artículo 36 del Código Penal) . . . . .	29
1.1.1. Regulación legal . . . . .	29
1.1.2. Problemas de constitucionalidad . . . . .	31
1.2. La pena de prisión (artículo 36 del Código Penal) . . . . .	32
1.3. La pena de localización permanente (artículo 37 del Código Penal) . . . . .	34
1.4. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa (artículos 35 y 53 del Código Penal) . . . . .	36
1.4.1. Responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa por cuotas (artículos 50 y 53.1 del Código Penal) . . . . .	37
1.4.2. Responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa proporcional (artículos 52 y 53 del Código Penal) . . . . .	37
2. <i>Concurso de delitos (artículos 73 a 78 bis del Código Penal)</i> . . . . .	38
2.1. Concurso real . . . . .	38
2.2. Concurso ideal y medial . . . . .	42
3. <i>Trabajos en beneficio de la comunidad (artículo 49 del Código Penal)</i> . . . . .	43

III. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD (ARTÍCULOS 95 A 108 DEL CÓDIGO PENAL) . . . . .	47
1. <i>Concepto, fundamento y garantías de las medidas de seguridad</i> . . . . .	47
2. <i>Los estados peligrosos y las medidas de seguridad</i> . . . . .	50
2.1. Los estados peligrosos . . . . .	50
2.2. Las medidas de seguridad privativas de libertad (artículo 96.2 del Código Penal) . . . . .	51
2.3. Las medidas de seguridad no privativas de libertad (artículo 96.3 del Código Penal) . . . . .	52
<b>Lección 2. Sustitución y suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad y sustitución de medidas de seguridad</b> . . . . .	53
I. SUSTITUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD . . . . .	53
1. <i>Introducción</i> . . . . .	53
2. <i>Sustitución de penas de prisión a ciudadanos extranjeros (artículo 89 del Código Penal)</i> . . . . .	55
3. <i>Sustitución de medidas de seguridad impuestas a extranjeros no residentes legalmente en España (artículo 108 del Código Penal)</i> . . . . .	59
II. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD . . . . .	60
1. <i>Introducción</i> . . . . .	60
2. <i>Suspensión ordinaria de la ejecución de penas privativas de libertad (artículos 80 a 87 del Código Penal)</i> . . . . .	60
2.1. <i>Introducción</i> . . . . .	60
2.2. <i>Requisitos (artículo 80.2 del Código Penal)</i> . . . . .	62
2.3. <i>Plazo de suspensión (artículos 81 y 82 del Código Penal)</i> . . . . .	63
2.4. <i>Condiciones para la suspensión (artículos 83 a 85 del Código Penal)</i> . . . . .	63
2.5. <i>Revocación de la suspensión (artículo 86 del Código Penal)</i> . . . . .	64
2.6. <i>Remisión de la pena (artículo 87 del Código Penal)</i> . . . . .	65
3. <i>Suspensión de la condena de carácter excepcional (artículo 80.3 del Código Penal)</i> . . . . .	66
4. <i>Suspensión de la condena en supuestos de drogodependencia (artículo 80.5 del Código Penal)</i> . . . . .	66

5.	<i>Suspensión de la condena en caso de enfermedad grave (artículo 80.4 del Código Penal)</i> . . . . .	67
6.	<i>Suspensión de la ejecución en caso de concurrencia de penas y medidas privativas de libertad (artículo 99 del Código Penal)</i> . . . . .	68
7.	<i>Suspensión por trastorno mental grave sobrevenido (artículo 60 del Código Penal)</i> . . . . .	69
8.	<i>Suspensión provisional de la ejecución de la sentencia (artículo 4.3 y 4, del Código Penal)</i> . . . . .	70
<b>Lección 3. Las penas privativas de libertad: sistemas de cumplimiento</b> . . . . .		71
I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	71
II.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD Y DE LOS SISTEMAS DE CUMPLIMIENTO . . . . .	71
III.	ANTECEDENTES DE LOS ACTUALES SISTEMAS PENITENCIARIOS . . . . .	77
	1. <i>Sistema celular o pensilvánico</i> . . . . .	77
	2. <i>Sistema de Auburn</i> . . . . .	78
	3. <i>Sistema progresivo</i> . . . . .	78
	4. <i>Sistema reformatorio</i> . . . . .	79
IV.	LAS REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS . . . . .	79
V.	LA RECOMENDACIÓN REC(2006)2 DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LAS REGLAS PENITENCIARIAS EUROPEAS (ADOPTADO POR EL COMITÉ DE MINISTROS EL 11 DE ENERO DE 2006, EN LA 952. <sup>a</sup> REUNIÓN DE DELEGADOS DE MINISTROS) . . . . .	81
VI.	CRISIS DE LA PENA DE PRISIÓN: ALTERNATIVAS A LA MISMA . . . . .	81
<b>Lección 4. El actual sistema penitenciario español</b> . . . . .		83
I.	NORMATIVA PENITENCIARIA VIGENTE: LA REFORMA PENITENCIARIA EN ESPAÑA . . . . .	83
II.	EL SISTEMA DE LA LEY ORGÁNICA GENERAL PENITENCIARIA . . . . .	85
III.	EL PRINCIPIO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y SU CONSAGRACIÓN EN EL ARTÍCULO 25.2 CE . . . . .	86
IV.	LA RELACIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA . . . . .	88
	1. <i>Introducción</i> . . . . .	88
	2. <i>Nacimiento</i> . . . . .	88

3.	<i>Modificación</i> . . . . .	89
4.	<i>Extinción</i> . . . . .	90
V.	LA EJECUCIÓN PENITENCIARIA . . . . .	90
1.	<i>Derechos y deberes recíprocos entre la Administración penitenciaria y los internos (artículos 3, 76 y 77 LOGP)</i> . . . . .	91
2.	<i>El interno: sujeto activo y sujeto pasivo de la relación jurídico-penitenciaria</i> . . . . .	92
2.1.	Participación de los internos . . . . .	92
2.2.	Derechos de los internos. . . . .	92
2.3.	Deberes de los internos (artículos 4 LOGP y 5 RP) . . . . .	93
3.	<i>La relación de sujeción especial</i> . . . . .	94
4.	<i>Posición de garante del funcionario penitenciario (artículo 3.4 LOGP)</i> . . . . .	96
	<b>Lección 5. Los establecimientos penitenciarios.</b> . . . . .	99
I.	CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (ARTÍCULO 7 LOGP). . . . .	99
II.	CONDICIONES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (ARTÍCULOS 10 A 14 RP Y 12 A 14 LOGP). . . . .	100
III.	RÉGIMEN DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. . . . .	102
1.	<i>Establecimientos de preventivos (artículos 8 LOGP y 74 RP)</i> .	102
2.	<i>Establecimientos de cumplimiento de régimen ordinario (artículos 9 LOGP y 76 a 79 RP)</i> . . . . .	102
3.	<i>Establecimientos de régimen abierto (artículo 80 RP)</i> . . . . .	103
3.1.	El régimen abierto . . . . .	103
3.1.1.	El régimen abierto ordinario . . . . .	103
3.1.2.	El régimen abierto restringido (artículo 82 RP). . . . .	104
3.2.	Centros de régimen abierto . . . . .	105
3.2.1.	Centros abiertos o de inserción social (artículos 80.2 y 163 RP) . . . . .	105
3.2.2.	Unidades dependientes (artículos 80.4 y 165 a 167 RP) . . . . .	106
3.2.3.	Secciones abiertas (artículo 80.3 RP). . . . .	106

4.	<i>Establecimientos de cumplimiento de régimen cerrado y departamentos especiales (artículos 10 LOGP, 89 a 95 y 102.5 RP)</i> . . . . .	107
4.1.	Modalidad de vida en departamentos especiales (artículos 91.3 y 93 RP) . . . . .	109
4.2.	Modalidad de vida en centros cerrados (artículos 91.2 y 94 RP) . . . . .	109
5.	<i>Centros o departamentos mixtos (artículos 168 a 172 RP)</i> . . . . .	110
6.	<i>Departamentos para jóvenes (artículos 173 a 177 RP)</i> . . . . .	111
7.	<i>Unidades de madres (artículos 38.2 LOGP, 17 y 178 a 181 RP)</i> . . . . .	112
8.	<i>Unidades extrapenitenciarias (artículo 182 RP)</i> . . . . .	113
9.	<i>Establecimientos o unidades psiquiátricas penitenciarias (artículos 183 a 191 RP)</i> . . . . .	114
<b>Lección 6. La administración penitenciaria</b> . . . . .		117
I.	INTRODUCCIÓN . . . . .	117
II.	ÓRGANOS COLEGIADOS: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO (ARTÍCULOS 265 A 269 RP) . . . . .	118
1.	<i>Consejo de Dirección (artículos 270 y 271 RP)</i> . . . . .	118
2.	<i>Junta de Tratamiento (artículos 272 y 273 RP)</i> . . . . .	119
3.	<i>Equipos Técnicos (artículos 274 y 275 RP)</i> . . . . .	120
4.	<i>Comisión Disciplinaria (artículos 276 y 277 RP)</i> . . . . .	120
5.	<i>Junta Económico-Administrativa (artículos 278 y 279 RP)</i> . . . . .	121
III.	ÓRGANOS UNIPERSONALES . . . . .	121
1.	<i>Director (artículo 280 RP)</i> . . . . .	121
2.	<i>Subdirectores (artículo 281 RP)</i> . . . . .	122
3.	<i>Administrador (artículo 282 RP)</i> . . . . .	122
4.	<i>Jefe de Servicios (artículo 283 RP)</i> . . . . .	122
<b>Lección 7. Régimen penitenciario: organización general</b> . . . . .		123
I.	INGRESOS (ARTÍCULOS 15 Y 16 LOGP Y 15 A 21 RP) . . . . .	123
II.	LIBERTADES (ARTÍCULOS 17.1 LOGP Y 22 A 29 RP) . . . . .	127
III.	ASISTENCIA POSTPENITENCIARIA (ARTÍCULOS 73 A 75 LOGP) . . . . .	128
IV.	CONDUCCIONES Y TRASLADOS (ARTÍCULOS 31 A 40 RP) . . . . .	129

<b>Lección 8. El tratamiento penitenciario y la clasificación interior de los internos dentro del establecimiento . . . . .</b>	<b>131</b>
I. CONSIDERACIONES GENERALES . . . . .	131
II. CONCEPTO Y FINES DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO (ARTÍCULO 59 LOGP) . . . . .	132
III. CORRELACIÓN ENTRE EL TRATAMIENTO Y LAS NORMAS DE RÉGIMEN (ARTÍCULO 71 LOGP) . . . . .	133
IV. SISTEMA DE INDIVIDUALIZACIÓN CIENTÍFICA (ARTÍCULOS 72.1, 63 Y 64 LOGP) . . . . .	133
V. CLASIFICACIÓN EN GRADOS (ARTÍCULO 102 RP) . . . . .	135
VI. REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PENITENCIARIA (ARTÍCULOS 65 LOGP, Y 105 Y 106 RP) . . . . .	138
VII. PERSONAL ENCARGADO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO (ARTÍCULO 69 LOGP) . . . . .	140
VIII. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE INSPIRA EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO (ARTÍCULOS 60 Y SIGUIENTES LOGP) . . . . .	140
IX. NOVEDADES MÁS RELEVANTES INTRODUCIDAS POR EL REGLAMENTO PENITENCIARIO DE 1996 EN EL ÁMBITO DEL TRATAMIENTO . . . . .	142
1. <i>Principio de flexibilidad (artículo 100.2 RP)</i> . . . . .	142
2. <i>Procedimiento de clasificación inicial (artículos 103 y 104 RP)</i> . . . . .	143
3. <i>Voluntariedad del tratamiento (artículos 112.3 y 106.4 RP)</i> . . . . .	147
4. <i>Supuestos de regresión provisional (artículo 108 RP)</i> . . . . .	148
5. <i>Modelos individualizados de intervención para internos preventivos (artículo 20 RP)</i> . . . . .	148
X. LA LO 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. . . . .	149
<b>Lección 9. La libertad condicional . . . . .</b>	<b>151</b>
I. CONSIDERACIONES GENERALES . . . . .	151
II. REGULACIÓN POSITIVA; RÉGIMEN GENERAL . . . . .	152
1. <i>Ámbito de aplicación (artículo 90 del Código Penal)</i> . . . . .	152
2. <i>Requisitos</i> . . . . .	153
3. <i>El expediente de libertad condicional</i> . . . . .	158
4. <i>Plazo de suspensión</i> . . . . .	159
5. <i>Revocación de la libertad condicional</i> . . . . .	159
III. SUPUESTOS ESPECIALES . . . . .	161
1. <i>Adelantamiento de la libertad condicional</i> . . . . .	161

2. <i>Adelantamiento excepcional de la libertad condicional</i> . . . . .	162
3. <i>Septuagenarios y enfermos muy graves</i> . . . . .	163
4. <i>Condenados a pena de prisión permanente revisable</i> . . . . .	166
IV. DERECHO TRANSITORIO . . . . .	168
<b>Lección 10. Beneficios penitenciarios y recompensas</b> . . . . .	171
I. INTRODUCCIÓN. . . . .	171
II. ADELANTAMIENTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL (ARTÍCULO 90 DEL CÓDIGO PENAL) . . . . .	173
III. INDULTO PARTICULAR (ARTÍCULO 206 RP) . . . . .	175
IV. LA REDENCIÓN DE PENAS POR EL TRABAJO (ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO PENAL DE 1973) . . . . .	178
V. RECOMPENSAS (ARTÍCULOS 46 LOGP Y 263-264 RP) . . . . .	183
<b>Lección 11. Derechos penitenciarios de los internos en su relación con el exterior: permisos de salida y salidas programadas</b> . . . . .	185
I. INTRODUCCIÓN. . . . .	185
II. PERMISOS DE SALIDA (ARTÍCULOS 47 Y 48 LOGP Y 154 A 162 RP) . . . . .	186
1. <i>Permisos ordinarios (artículos 47 LOGP y 154 RP)</i> . . . . .	186
2. <i>Permisos extraordinarios (artículos 47 LOGP y 155 RP)</i> . . . . .	194
2.1. <i>Permisos extraordinarios de carácter vinculante (artículos 47.1 LOGP y 155 RP)</i> . . . . .	194
2.2. <i>Permisos extraordinarios de carácter facultativo (artículo 155.4 RP)</i> . . . . .	195
3. <i>Suspensión y revocación de los permisos de salida</i> . . . . .	196
III. SALIDAS PROGRAMADAS (ARTÍCULO 114 RP) . . . . .	196
<b>Lección 12. Derechos penitenciarios de los internos en su relación con el exterior: comunicaciones y visitas</b> . . . . .	199
I. PRINCIPIOS GENERALES (ARTÍCULOS 51 LOGP Y 41 RP) . . . . .	199
II. COMUNICACIONES ORALES (ARTÍCULOS 42 A 44 RP) . . . . .	203
III. COMUNICACIONES ÍNTIMAS, FAMILIARES Y DE CONVIVENCIA (ARTÍCULO 45 RP) . . . . .	205
1. <i>Comunicaciones íntimas</i> . . . . .	206
2. <i>Comunicaciones familiares</i> . . . . .	208
3. <i>Comunicaciones de convivencia</i> . . . . .	208

IV. COMUNICACIONES ESCRITAS (ARTÍCULO 46 RP) . . . . .	209
V. COMUNICACIONES TELEFÓNICAS (ARTÍCULO 47 RP) . . . . .	210
VI. COMUNICACIONES CON ABOGADOS Y PROCURADORES (ARTÍCULO 48 RP) . . . . .	210
VII. COMUNICACIONES CON AUTORIDADES Y PROFESIONALES ACREDITADOS (ARTÍCULO 49 RP) . . . . .	214
<b>Lección 13. Vigilancia y seguridad. Medios coercitivos . . .</b>	<b>215</b>
I. VIGILANCIA Y SEGURIDAD (ARTÍCULOS 23 LOGP Y 63 A 71 RP) . . . . .	215
1. <i>Seguridad interior. Procedimientos tendentes a garantizar la seguridad y el control de los establecimientos penitenciarios . . .</i>	215
2. <i>Seguridad exterior (artículo 63 RP) . . . . .</i>	220
II. MEDIOS COERCITIVOS . . . . .	221
1. <i>Régimen de aplicación y naturaleza de estas medidas (artículos 45 LOGP y 72 RP) . . . . .</i>	221
2. <i>Supuestos que legitiman la utilización de estas medidas (artículo 45.1 LOGP) . . . . .</i>	221
3. <i>Clases de medios coercitivos (artículo 72.1 RP) . . . . .</i>	221
4. <i>Principios que rigen la aplicación de los medios coercitivos (artículo 72.1 RP) . . . . .</i>	222
5. <i>Límites en la aplicación de estos medios . . . . .</i>	223
6. <i>Supuestos especiales de graves alteraciones del orden (artículo 72.5 RP) . . . . .</i>	224
<b>Lección 14. Régimen disciplinario . . . . .</b>	<b>225</b>
I. CONCEPTO Y PRINCIPIOS DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO . . . . .	225
1. <i>Consideraciones generales . . . . .</i>	225
2. <i>Principios que informan el régimen disciplinario . . . . .</i>	226
2.1. <i>Principio de legalidad . . . . .</i>	226
2.2. <i>Principio de culpabilidad . . . . .</i>	227
2.3. <i>Principio de proporcionalidad . . . . .</i>	228
2.4. <i>Principio de ne bis in idem . . . . .</i>	228
2.5. <i>Garantías procesales: especial mención al derecho de asistencia jurídica . . . . .</i>	229
II. FALTAS DISCIPLINARIAS . . . . .	230
1. <i>Faltas disciplinarias muy graves (artículo 108 RP de 1981) . . . . .</i>	230
2. <i>Faltas disciplinarias graves (artículo 109 RP de 1981) . . . . .</i>	231
3. <i>Faltas disciplinarias leves (artículo 110 RP de 1981) . . . . .</i>	232

---

III. SANCIONES DISCIPLINARIAS. . . . .	233
1. Sanciones disciplinarias (artículo 42 LOGP). . . . .	233
2. Correlación entre infracciones y sanciones (artículo 233 RP de 1996) . . . . .	234
3. Criterios para la elección y duración de las sanciones (artículo 234 RP de 1996) . . . . .	235
4. El aislamiento en celda: régimen de cumplimiento (artículos 42 y 43 LOGP, 236 y 254 RP de 1996) . . . . .	235
IV. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y RECURSOS (ARTÍCULOS 44 LOGP Y 240 A 251 RP DE 1996) . . . . .	236
1. Procedimiento sancionador . . . . .	236
1.1. Incoación (artículo 241 RP) . . . . .	236
1.2. Instrucción (artículo 242 RP) . . . . .	237
1.3. Resolución (artículos 246 y 247 RP) . . . . .	237
2. Recursos (artículos 248 y 249 RP y 44.3 LOGP). . . . .	238
<b>Lección 15. El juez de vigilancia penitenciaria. . . . .</b>	<b>241</b>
I. LA INTRODUCCIÓN DEL JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA EN LA LEGISLACIÓN PENITENCIARIA ESPAÑOLA . . . . .	241
II. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES PREVISTAS EN LA LOGP. . . . .	243
1. Funciones con carácter general (artículo 76.1 LOGP). . . . .	243
2. Funciones con carácter especial (artículo 76.2 LOGP). . . . .	244
III. NUEVAS FUNCIONES ATRIBUIDAS AL JUEZ DE VIGILANCIA POR EL CÓDIGO PENAL DE 1995 Y LAS POSTERIORES LEYES DE REFORMA DE ESTE TEXTO LEGAL. . . . .	249
IV. RECURSOS CONTRA LAS DECISIONES DEL JUEZ DE VIGILANCIA . . . . .	256
<b>Bibliografía. . . . .</b>	<b>263</b>